

MARIO E. ACKERMAN

**LA REFORMA LABORAL  
EN LA LEY 27.742  
Y SU REGLAMENTACIÓN**



**RUBINZAL - CULZONI  
EDITORES**

**ÍNDICE SUMARIO**

PRÓLOGO A UN LIBRO SOBRE UNA REFORMA LABORAL PARA EL PAÍS DE  
LAS OPORTUNIDADES PERDIDAS Y LAS CONSECUENCIAS NO DESEADAS.... 11

INTRODUCCIÓN	
¿QUÉ “MODERNIZACIÓN” LABORAL?	25

**CAPÍTULO I  
DE LAS REFORMAS “NEOLIBERALES” DE LOS ’90  
A LA CONTRARREFORMA “LIBERTARIA”**

I. Introducción .....	29
A. Hasta que llegamos a los noventa .....	29
B. A partir de los noventa .....	33
II. De la ley 24.013 al Acuerdo Marco del año 1994 .....	33
III. Del Acuerdo Marco a la ley 25.013 .....	35
IV. De la ley 25.013 a la ley 25.250 .....	38
V. De la ley 25.250 a la <i>emergencia ocupacional</i> y la duplicación de la indemnización por despido .....	40
VI. De la emergencia a la ley 25.877 .....	43
A. Las vísperas .....	43
B. La ley 25.877 .....	44
VII. El impacto de los cambios producidos en la integración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación .....	46
VIII. Las reformas normativas posteriores a la ley 25.877 .....	48
A. Modificaciones de la legislación laboral general .....	49
a) Nuevos estatutos y regulaciones especiales .....	49
b) <i>Goteo</i> normativo en la reforma de la LCT .....	49
B. Modificaciones al régimen de la Ley de Riesgos del Trabajo .....	51

IX. El nuevo cambio de gobierno y la <i>doble emergencia</i> .....	53
A. Emergencia ocupacional y duplicación de la indemnización por despido .....	53
B. Emergencia sanitaria por la COVID-19.....	54
C. Despues de las <i>emergencias</i> , nada.....	57
X. Del DNU 70/2023 a la primera <i>Ley de Bases</i> .....	58
A. Reformas <i>permanentes</i> con el pretexto de la <i>emergencia</i> .....	58
B. Las reglas del Título IV del DNU 70/2023 .....	59
C. Las acciones judiciales contra el DNU 70/2023 y sus consecuencias .....	61
D. El estado parlamentario del DNU 70/2023 .....	62
E. Situación actual de vigencia y aplicabilidad del Título IV del DNU 70/2023.....	64
XI. De los proyectos de <i>Ley de Bases</i> y <i>Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos</i> a la ley 27.742 y su reglamentación .....	65
A. El primer proyecto.....	65
B. El segundo proyecto y la ley 27.742 .....	66
C. El decreto 847/2024. Dudosa validez de la delegación legislativa.....	69

## CAPÍTULO II

### PROMOCIÓN DE LA “DESLABORALIZACIÓN” DE RELACIONES DE TRABAJO

I. Las ilusiones del terraplanismo jurídico .....	71
II. La <i>realidad</i> de la relación de trabajo que el legislador no puede desconocer.....	75
III. El artículo 88 de la ley 27.742 y la insólita –aunque irrelevante– sustitución del artículo 2º de la LCT .....	86
A. El ámbito de aplicación personal de la LCT, el propósito de su artículo 2º y el silencio histórico frente a lo que no necesita aclaración .....	86
B. Las <i>novedades</i> introducidas al artículo 2º de la LCT por el artículo 88 de la ley 27.742 .....	90
C. En suma.....	95
IV. El artículo 89 de la ley 27.742 y la pretensión de debilitar la presunción del artículo 23 de la LCT.....	95
A. La presunción del artículo 23 de la LCT .....	95

B. Los términos del debate entre las posiciones <i>amplia</i> y <i>restrictiva</i> en torno de los requisitos y alcance de la presunción del artículo 23 de la LCT .....	98
C. La presunción del artículo 23 de la LCT en la jurisprudencia de la CSJN. El emblemático caso de los profesionales de la salud ..	104
D. El nuevo artículo 23 de la LCT según el artículo 89 de la ley 27.742 .....	113
E. En suma.....	117
V. El artículo 97 de la ley 27.742 y la novedosa figura del contrato de <i>colaboración (no) laboral</i> .....	119
A. Derogación y sustitución del artículo 96 del DNU 70/2023 por el artículo 97 de la ley 27.742 .....	119
B. Las reglas del artículo 97 de la ley 27.742.....	122
a) El primer párrafo .....	122
b) El segundo párrafo.....	125
c) El tercer párrafo .....	127
d) El cuarto párrafo .....	128
C. Las reglas agregadas por el decreto 847/2024 .....	130
a) Reiteración.....	130
b) Normas complementarias.....	130
c) La aclaración final .....	133
D. Balance: entre la irrelevancia, la extravagancia y la inconstitucionalidad .....	133

## CAPÍTULO III

### ELIMINACIÓN DE LAS “INDEMNIZACIONES” –MAL LLAMADAS “MULTAS”– POR OMISIÓN O IRREGULARIDADES EN EL REGISTRO DE LA RELACIÓN LABORAL Y OTROS INCUMPLIMIENTOS DEL EMPLEADOR

I. Introducción.....	141
II. El debate sobre las indemnizaciones especiales y agravadas por irregularidades registrales .....	146
A. Los argumentos en favor de su eliminación o modificación .....	146
B. Los argumentos en su defensa.....	147
III. Una primera consecuencia de la derogación de las siempre mal llamadas <i>multas</i> .....	152
IV. Las irregularidades en el registro provocan discriminación en las relaciones de trabajo .....	154

A. ¿Qué es la discriminación en la relación de trabajo?.....	154
B. La omisión de registro es discriminación y privación de libertad.....	157
V. El daño y los damnificados por la eliminación de las indemnizaciones por omisión o irregularidades en el registro laboral .....	159
A. Consecuencias para los empleadores.....	159
B. Consecuencias para los trabajadores .....	161
C. Consecuencias para el sistema de seguridad social y el Fisco.....	162
D. Promoción del trabajo <i>en negro</i> .....	162
VI. La aplicación en el tiempo de la derogación de las indemnizaciones .....	163
VII. Balance .....	168

#### CAPÍTULO IV

##### REGULARIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO

I. Introducción.....	171
II. Del blanqueo con consecuencias en caso de nuevos incumplimientos de la ley 24.013 a la condonación sin riesgos de la ley 27.742.....	172
III. Las reglas del Título IV de la ley 27.742 y su reglamentación .....	174
A. Ámbito personal de aplicación .....	174
B. Ámbito temporal de aplicación .....	175
C. Ámbito material de aplicación.....	175
D. Efectos de la regularización.....	176
E. Consecuencias para los beneficios previsionales de los trabajadores .....	179
IV. Balance .....	180

#### CAPÍTULO V

##### REGISTRACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO

I. Introducción.....	183
II. De la ley 24.013 a la ley 27.742 .....	184
III. Las nuevas reglas a partir de las sustituciones y derogaciones producidas por la ley 27.742 y el decreto 847/2024 .....	186
A. Ámbito personal de aplicación .....	186
B. Las nuevas reglas.....	186
a) El cambio de denominación del <i>Sistema de Registro</i> .....	186
b) El Registro .....	187

c) El obligado a <i>registrar</i> .....	190
d) Denuncia por el trabajador de la falta de registración .....	192
e) Consecuencias de la sentencia judicial que reconozca la existencia de una relación de trabajo no registrada como tal.....	193
1) Sobre la obligación del tribunal judicial.....	194
2) Sobre la obligación del organismo recaudador .....	196
IV. Balance .....	197

#### CAPÍTULO VI

##### CONTRATACIÓN LABORAL

.....	199
I. Introducción.....	200
II. La sustitución del artículo 92 bis de la LCT y la nueva regulación del período de prueba en virtud del artículo 91 de la ley 27.742.....	201
A. El nuevo texto del artículo 92 bis de la LCT .....	201
B. El período de prueba en las leyes 24.465, 25.013 y 25.250.....	205
C. Las reglas del artículo 92 bis de la LCT según el texto dado por el artículo 2º de la ley 25.877.....	207
a) Una precisión necesaria sobre su ámbito personal de aplicación .....	207
b) Las otras novedades relevantes frente al texto aprobado por la ley 25.250 .....	210
D. Las reglas establecidas por el artículo 71 del DNU 70/2023.....	210
E. Las reglas del artículo 92 bis de la LCT según el texto dado por el artículo 91 de la ley 27.742 .....	211
a) Ámbito de aplicación material .....	212
b) Presunción de celebración y ámbito material de aplicación.....	213
c) Eficacia y licitud del despido sin causa. Exoneración del deber de indemnizar y excepciones posibles .....	213
d) Deber de <i>preavisar</i> por el empleador .....	215
e) Extensión y disponibilidad del plazo .....	217
f) Mecanismos antifraude .....	218
g) Derechos y deberes de las partes .....	220
h) Aportes y contribuciones a la seguridad social y cómputo como tiempo de servicio .....	221
i) Accidentes y enfermedades <i>inculpables</i> y accidentes y enfermedades <i>del trabajo</i> .....	221
III. Aplicación en el tiempo .....	223

IV. Balance .....	224
V. La sustitución del artículo 29 de la LCT por el artículo 90 de la ley 27.742 .....	225
A. El <i>no empleador</i> o la <i>desempleadorización</i> .....	225
B. De la ley 20.744 a la ley 27.742 .....	227
C. Consecuencias inmediatas y mediatas del nuevo texto del artículo 29 según el artículo 90 de la ley 27.742 .....	231
a) Las nuevas reglas del artículo 29 de la LCT y sus consecuencias inmediatas .....	232
1) Ámbito material de aplicación .....	232
2) Registro del trabajador. La sorprendente regla reglamentaria del artículo 7º bis de la ley 24.013. <i>Empleador</i> y <i>usuario</i> , la sinonimia que confirma la realidad que el legislador pretende desconocer .....	234
3) La <i>solidaridad</i> confirma la <i>unicidad</i> del <i>empleador</i> .....	242
b) Las <i>consecuencias mediatas previsibles</i> : convalidación del <i>fraude</i> y <i>trato desigual</i> .....	242
D. Probable invalidez constitucional del nuevo artículo 29 de la LCT .....	245
E. En suma .....	246
VI. La sustitución del artículo 136 de la LCT por el artículo 92 de la ley 27.742. Facultad del empresario principal de retener y abonar deudas laborales y con la seguridad social de contratistas e intermediarios .....	247
A. El texto anterior y el actual .....	248
B. Las diferencias entre el texto anterior y el actual .....	249
C. Límites e información para producir la retención y depósito de lo retenido .....	251
D. En suma .....	251

## CAPÍTULO VII

### PROHIBICIÓN DE TRABAJO POR “GESTACIÓN”

I. Introducción .....	253
II. Una historia centenaria que todavía está lejos de cumplir con los propósitos del Convenio 156 de la OIT .....	253
III. Las modificaciones introducidas por el artículo 93 de la ley 27.742 .....	256
IV. Balance .....	258

## CAPÍTULO VIII

### EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

I. Introducción .....	259
II. Despido por participar en medidas de fuerza. El nuevo artículo 242 de la LCT (art. 94, ley 27.742) .....	262
A. Introducción .....	262
B. Configuración y valoración de la <i>injuria</i> y de la reacción frente a ella .....	263
a) Sobre el concepto de <i>injuria laboral</i> y su <i>gravedad</i> .....	263
b) La reacción frente a la <i>injuria</i> y sus requisitos .....	264
1) Causalidad .....	265
2) Proporcionalidad .....	267
3) Contemporaneidad u oportunidad .....	268
4) <i>Non bis in idem</i> (no duplicación de sanciones) .....	269
c) Valoración judicial de la <i>injuria</i> y de la reacción .....	270
1) Valoración de la configuración de la <i>injuria</i> .....	270
2) Valoración de los aspectos subjetivos en los requisitos de la reacción: <i>oportunidad</i> y <i>proporcionalidad</i> .....	271
3) El criterio de valoración de la <i>gravedad</i> de la <i>injuria</i> frente a la posibilidad de <i>graduar</i> la reacción. <i>La guía para los jueces</i> del artículo 242 de la LCT .....	274
C. La huelga como derecho colectivo e individual .....	277
D. El nuevo artículo 242 de la LCT .....	282
a) De la ley 20.744 a la ley 27.742 .....	282
b) Las tres novedades introducidas por la ley 27.742 .....	285
1) <i>Consideración</i> de la configuración de <i>injuria grave</i> .....	285
1.1) Sobre la <i>posibilidad</i> de configuración de la <i>injuria grave</i> .....	285
1.2) Sobre la <i>participación activa</i> en bloqueos o toma de establecimiento .....	286
1.3) Sobre la calificación como <i>objetiva causal de extinción del contrato de trabajo</i> .....	287
2) La presunción de existencia de <i>injuria grave</i> .....	288
3) Obligación de <i>intimar</i> al trabajador .....	291
E. Balance .....	293

III. El artículo 245 bis de la LCT. El despido como un acto de discriminación .....	294
A. Introducción .....	294
B. Del artículo 11 de la ley 25.013 al artículo 95 de la ley 27.742 .....	296
C. El artículo 245 bis de la LCT .....	298
a) El presupuesto de hecho y el carácter taxativo de los motivos ..	298
b) La carga de la prueba .....	302
c) Consecuencias indemnizatorias .....	303
d) Eficacia extintiva .....	304
D. El artículo 245 bis de la LCT y la ley 23.592, <i>¿una novedad normativa discriminatoria?</i> .....	306
E. Balance .....	307
IV. El artículo 96 de la ley 27.742 y el fondo o sistema de cese laboral .....	309
A. Introducción .....	309
B. ¿Qué es y por qué existe la indemnización por despido sin justa causa? .....	311
a) Denominación: <i>¿indemnización por antigüedad o por despido sin justa causa?</i> .....	311
b) Justificación y alcance de la tarifa legal .....	315
1) Fundamento .....	315
2) Alcance .....	320
C. Fondo de cese laboral. Dos experiencias extranjeras y una nacional .....	323
a) El <i>Fondo de Garantía de Tiempo de Servicios</i> de Brasil .....	325
b) La <i>mochila</i> austriaca .....	327
c) El <i>Fondo de Cese Laboral</i> de la industria de la construcción .....	329
d) En suma .....	333
D. El artículo 96 de la ley 27.742 .....	334
a) De la ambiciosa –y parcialmente razonable– pero frustrada modificación del artículo 245 de la LCT al artículo 96 de la ley 27.742 y su dudosa validez constitucional .....	334
b) El artículo 96 de la ley 27.742 .....	337
c) La <i>delegación legislativa</i> y la inevitable invalidez constitucional del artículo 96 de la ley 27.742 .....	339
d) El diseño del <i>Fondo de Cese Laboral</i> en el Anexo II del decreto 847/2024 .....	344
V. Balance .....	348

## CAPÍTULO IX

### REGLAS ESPECIALES PARA LA CONTRATACIÓN EN EL RÉGIMEN DE TRABAJO AGRARIO

I. Introducción .....	349
II. Las reglas de compatibilidad del Régimen de Trabajo Agrario con el Régimen de Contrato de Trabajo (LCT) .....	350
III. Período de prueba .....	352
IV. Intermediación en la contratación. La bolsa de trabajo sindical .....	356
A. Las bolsas de trabajo sindicales y las cláusulas de seguridad sindical .....	356
B. Las bolsas de trabajo en la actividad agraria y la sustitución del artículo 69 de la ley 26.727 .....	358
V. La derogación del artículo 15 de la ley 26.727 y la legitimación de la interposición de personas .....	360
VI. Balance .....	362

## CAPÍTULO X

### EMPLEO PÚBLICO NACIONAL

I. Dos sujetos laborales diferentes: el Estado empleador y sus trabajadores .....	363
A. El Estado empleador .....	365
B. Los trabajadores estatales y sus organizaciones sindicales .....	367
II. La relación de empleo público y el Derecho del Trabajo en la administración centralizada del Estado nacional en Argentina .....	369
A. El marco normativo en la regulación estatutaria de la relación de empleo público .....	369
a) Materias excluidas de la negociación colectiva .....	372
b) Materias cuya regulación se delega a la negociación colectiva ..	373
c) Disponibilidad colectiva de materias reguladas por la Ley Marco .....	373
d) Dos observaciones generales .....	374
B. El Capítulo IV del Título I de la ley 27.742 en el marco de la <i>emergencia administrativa</i> .....	375
III. Las reformas al régimen laboral del empleo público introducidas por la ley 27.742 y por su decreto reglamentario 695/2024 .....	376
A. Autoridad de aplicación .....	377

B. Requisitos e impedimentos para el ingreso al empleo público .....	378
C. Naturaleza de la relación de empleo .....	379
D. Situación de disponibilidad .....	380
E. Movilidad funcional y geográfica .....	386
F. Igualdad de oportunidades .....	388
G. Extinción de la relación por jubilación .....	390
H. Prohibiciones .....	391
I. Régimen disciplinario .....	392
J. Fondo de Capacitación Permanente y Recalificación Laboral .....	393
K. Ejercicio del derecho de huelga .....	396
<b>IV. Balance .....</b>	<b>398</b>

#### **ANEXO NORMATIVO**

<b>Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Ley 27.742 .....</b>	<b>403</b>
Decreto 695/2024 .....	417
Decreto 847/2024 .....	435
Resolución General de la AFIP 5577/2024 .....	453